



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. **LO-EST-25REPO-018/001-2026**

ACTA DICTAMEN PARA FALLO

EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2026 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44, 47, 48 FRACCION III Y 51 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 43 DE SU REGLAMENTO; SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN RELACIONADO CON LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-EST-25REPO-018/001-2026** RELATIVA A LA OBRA: **MODERNIZACION DE CARRETERA PROGRESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL KM 1+119.30 AL 2+261.00** UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PROGRESO**, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

RELACIÓN SUCINTA Y CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

LA INVITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA **30 DE MARZO DEL 2026**.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN, LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZÓ EL DÍA **09 DE ABRIL DEL 2026** A LAS **11:00** HORAS, DURANTE LA CUAL SE OTORGÓ LA EXPLICACIÓN NECESARIA CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS EN PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS INVITADOS QUE ASISTIERON Y A QUIENES SE LES ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES FUE LLEVADA A CABO EL DÍA **13 DE ABRIL DEL 2026** A LAS **11:00** HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA Y SE DIÓ RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR PARTE DE LOS INVITADOS Y SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDOLE COPIA SIMPLE DE LA MISMA A CADA UNO.

EL DÍA **17 DE ABRIL DEL 2026**, SE REUNIERON PARA CELEBRAR EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. EN DICHO ACTO SE DETERMINÓ QUE TODAS ELLAS CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; O EN SU CASO, PRESENTARON LAS SIGUIENTES CAUSAS QUE MOTIVARON DESCALIFICACIÓN O RECHAZO:

LA EVALUACION DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL METODO BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACION, DONDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CADA UNO DE LOS INVITADOS, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS; TOMÓ EN CONSIDERACION LOS ASPECTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

REGLAMENTO Y LA ESPECIFICACIÓN 3.1 EN TODOS SUS INCISOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN; SIENDO LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- a) SE VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES ARITMETICAS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS FUERAN CORRECTAS; EN CASO DE ERRORES SE HICIERON LAS CORRECCIONES Y EL NUEVO IMPORTE QUE RESULTÓ FUÉ EL CONSIDERADO COMO DEFINITIVO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- b) SI EXISTIÓ DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO CON NUMERO Y EL EXPRESADO CON LETRA, PREVALECIÓ EL PRECIO UNITARIO QUE COINCIDIÓ CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS.
- c) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONSIDERANDO:
 - LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS DOCUMENTOS CUMPLEN, SIN EXCEPCION, CON LOS REQUISITOS Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
 - LA SUFICIENTE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA ADECUADA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - AL REALIZAR LA REVISIÓN SE TOMARON EN CUENTA EL GRADO ACADEMICO, LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, LA CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - LO SUFICIENTE Y ADECUADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN, SEA ARRENDADO O PROPIEDAD DEL "LICITANTE".
 - LA CONGRUENCIA ENTRE LA PLANEACION PROPUESTA POR EL "LICITANTE" PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS
 - LA ADECUADA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y SU CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
- d) LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL "LICITANTE".
 - a. LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA SUSTENTAR LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
 - b. LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO.
 - c. LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

- e) EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA, PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, CONSIDERE LOS DESPERDICIOS, MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA UTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE.
- f) LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- g) EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y DE OBRA, SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- h) LOS RENDIMIENTOS DE LA MANO DE OBRA SEAN RAZONABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASI COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS.
- i) QUE LA ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJADORES SEA LA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS.
- j) QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO; COINCIDAN CON EL LISTADO PRESENTADO; SEAN SUFICIENTES, NECESARIOS Y ADECUADOS A LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; Y RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE INDIQUE LA **"CONVOCANTE"**.
- k) QUE LOS RENDIMIENTOS SEAN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS; SE BASEN EN LOS RENDIMIENTOS MARCADOS POR LOS FABRICANTES; Y TOMEN EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE REALIZARAN LOS TRBAJOS.
- l) QUE EL PROGRAMA GENERAL DE LOS TRABAJOS CUMPLA CON EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA **"CONVOCANTE"**.
- m) QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- n) QUE EL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO, SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN.



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

- o) QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS Y CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
- p) QUE EN EL PRESUPUESTO DE OBRA
- a. CADA UNO DE LOS CONCEPTOS SEÑALE EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO.
 - b. EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO ESTE ANOTADO CON NUMERO Y LETRA Y QUE ESTOS SEAN COINCIDENTES ENTRE SI. EN EL CASO DE DIFERENCIA PREVALECERA EL QUE COINCIDA CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO O, CUANDO NO SE TENGA, EL ESCRITO CON LETRA.
 - c. LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS ESTEN CORRECTAS. CUANDO UNA O MAS OPERACIONES ESTEN EQUIVOCADAS, SE HARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. EL MONTO CORRECTO SERA EL CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS.
- q) QUE EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL “**REGLAMENTO**”; Y QUE:
- a. LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE INTEGREN CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.
 - b. LOS COSTOS DIRECTOS COMPRENDAN LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
 - c. LOS PRECIOS DE ADQUISIÓN DE MATERIALES ESTEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS DE MERCADO.
 - d. LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO INTEGRADO A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE PERSONAL, CONFORME A LO PREVISTO POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y AL “**REGLAMENTO**”.
 - e. EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR ESTE INCLUIDO.
 - f. LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ESTEN DETERMINADOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, CALCULADOS PARA CADA MAQUINA O EQUIPO; CONSIDERANDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS INTEGRADOS.

- r) QUE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL “REGLAMENTO”; Y QUE:
- a. LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON LA RELACION DE LOS COSTOS Y CUMPLAN LAS NORMAS DE CALIDAD SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
 - b. LOS COSTOS DE MANO DE OBRA CONSIDERADOS SEAN COINCIDENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y CON LOS COSTOS QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.
 - c. LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ESTEN DETERMINADOS CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS MÁXIMOS DE UNIDADES NUEVAS, TOMADOS DE LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES Y QUE CONSIDERARON LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.
- s) QUE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTEN INTEGRADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL “REGLAMENTO”; Y QUE:
- a. ESTEN CALCULADOS POR CONCEPTOS CON SUS IMPORTES, DETERMINÁNDOSE EL MONTO TOTAL Y SU PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO.
 - b. LOS COSTOS INDIRECTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL “LICITANTE” SEAN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DE LA OBRA ENCARGADA DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
 - c. NO SE INCLUYAN CARGOS QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBAN FORMAR PARTE DE UN PRECIO UNITARIO.
- t) QUE EL COSTO FINANCIERO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y EL “REGLAMENTO”; Y QUE:
- a. LOS INGRESOS CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y EL PLAZO DE TRAMITE Y EL PAGO DEL O LOS ANTICIPOS Y LAS ESTIMACIONES Y QUE ESTAS INCLUYAN LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.
 - b. EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTE REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.



OBRAS PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

- LA TASA DE INTERES APLICABLE ESTE DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONOMICO ESPECÍFICO.
- EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS, YA SEAN MENSUALES, QUINCENALES O SEMANALES, SEGÚN LOS ESPECIFIQUEN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- EL PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO APLICADO POR EL **"LICITANTE"** CORRESPONDA CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- QUE EL CÁLCULO DEL CARGO POR UTILIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERE LA UTILIDAD QUE EL **"LICITANTE"** ESTIMA DEBE PERCIBIR Y LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE.
- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS SEA COINCIDENTE CON EL TOTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

u) SE REALIZÓ EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS NO DESECHADAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE DE LA **"CONVOCANTE"**. VERIFICANDO QUE LOS PRECIOS SEAN ACEPTABLES EN LO INDIVIDUAL Y EN EL TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE FUERAN ACORDES SEGÚN CORRESPONDA CON LA SITUACIÓN VIGENTE EN EL MERCADO NACIONAL, EN LA ZONA O REGION EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

DE LO ANTERIOR, SE TIENEN LAS SIGUIENTES RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS INVITADOS:

1. KARLA LIZBETH HERNANDEZ RAMIREZ: ES RECHAZADA

OBSERVACIONES	FUNDAMENTO
1. DOCUMENTO AE 12.4 PROGRAMA DE EROGACION CALENDARIZADOS DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCION SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS. OMITIO EL DOCUMENTO EN SU PROPUESTA.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

	<p>I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;</p> <p>II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE</p>
--	--

2. GRUPO MONUMENTAL DE DESARROLLO: **ES RECHAZADA**

OBSERVACIONES	FUNDAMENTO
<p>1: EL DOCUMENTO AT-05 PRESENTA EL CONTRATO NO. 1 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CHAPANTONGO LOCALIDAD PUERTO VALLARTA CALLE PRINCIPAL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO VALLARTA, MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, ESTADO DE HIDALGO CON NUMERO DE CONTRATO NOR.2023-ADE-ISTUV-SIPDUS-261. PRESENTA COPIA DE CONTRATO, PERO NO PRESENTA SU ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.</p>	<p>EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO</p> <p>3.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO AT-05 FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>AT-05 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE</p>



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

<p>2: EL DOCUMENTO AE-01 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN TRES CONCEPTOS CON CLAVE</p>	<p>TERMINACIONES, QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>COPIA DE LOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE SUSCRITOS, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (SECTOR PÚBLICO-DOCUMENTO OFICIAL) Y CARTAS FINIQUITO O FACTURAS (SECTOR PRIVADO) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL LICITANTE RELACIONE, LA EXPERIENCIA MÍNIMA COMPROBABLE SERÁ DE 1 (UN) AÑO EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:</p> <p>LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;</p> <p>EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p>
---	---

EF2026C0248.1 GUARNICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F' C= 150 KG/CM2 CON UNA SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CM., ACABADO CON VOLTEADOR EN AMBAS ARISTAS; INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, ELABORACIÓN DE CONCRETO, CIMBRA METÁLICA AMBAS CARAS A LA ALTURA DE LA GUARNICIÓN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. CONSIDERAR EN EL P.U. SOLO MAQUILA DE CONCRETO, EL CEMENTO SERA SUMINISTRADO POR MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONCRETO.

2026-6013-0008-CI-CM.1 LOSA PARA BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO F' C= 150 KG/CM2., DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, VOLTEADOR EN PERÍMETRO, EN TRAMOS DE 2.50 M.; INCLUYE: CIMBRA METÁLICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CONSIDERAR EN EL P.U. SOLO MAQUILA DE CONCRETO, EL CEMENTO SERA SUMINISTRADO POR MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONCRETO.

2026-6013-0009-CI-CM.1 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR45 DE 25 CM. DE ESPESOR, COLOR NATURAL, TENDIDO CON REGLA VIBRATORIA, EL CONCRETO DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN (MODULO DE RUPTURA) 45 KG/CM2, T.M.A. 40 MM., REVENIMIENTO DE 10 CM., TEXTURIZADO TRANSVERSAL CON PEINE METÁLICO; INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, TENDIDO DEL CONCRETO, VIBRADO, CURADO CON MEMBRANA BASE AGUA COLOR BLANCO APLICADA CON ASPERSOR A RAZÓN DE 4 M2/LT, CORTE Y CONSTRUCCIÓN DE JUNTA TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (@ 4.00 M. MÁXIMO) DE 6 MM. DE ESPESOR A 1/3 DEL PERALTE DE LA LOSA, EL SELLADO SE REALIZARA UTILIZANDO CORDÓN DE ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 9.0 MM. (3/8") DE DIÁMETRO, SELLADOR AUTONIVELANTE DE POLIURETANO EN TODOS LOS CORTES, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA, PRUEBAS DE

EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO

3.3 DOCUMENTACIÓN **ECONÓMICA** DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO AE-01 QUE A LA LETRA DICE:

AE-01 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

LOS COSTOS DIRECTOS INCLUIRÁN LOS COSTOS POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

AE-02 ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS O PRELIMINARES.

INTEGRADOS CON LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL

LABORATORIO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (EL CORTE SE DEBERÁ REALIZAR INMEDIATAMENTE QUE EL FRAGUADO PERMITA INTRODUCIR LA CORTADORA SIN DEFORMARSE). CONSIDERAR EN EL P.U. SOLO MAQUILA DE CONCRETO, EL CEMENTO SERA SUMINISTRADO POR MUNICIPIO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONCRETO.

EN LOS DOS PRIMEROS CASOS SE CONSIDERO EL CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SIMPLE DE $F_C=150$ KG/CM² COMO UN BÁSICO, SIENDO QUE ES UN MATERIAL QUE SERA MAQUILADO EN LA PLANTA CONCRETERA, MISMO CASO CON EL CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR45 CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (RESISTENCIA A LA RUPTURA $=45$ KG/CM² TAMBIÉN SE CONSIDERA COMO UN BÁSICO EN LA MATRIZ. SIENDO QUE ESTE ES UN MATERIAL A SUMINISTRAR EN LA OBRA.

AL HACER LA REVISIÓN DE LOS BÁSICOS CON NUMERO DE ANÁLISIS **CONPREM-150** Y **CONPREMR-45** SE CONSIDERO EN AMBOS CASOS LA MISMA CANTIDAD DE MATERIALES ARENA Y GRAVA ADEMÁS QUE INCUMPLE AL NO CONSIDERAR LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONCRETOS PREMEZCLADO.

3: EN EL DOCUMENTO PRESENTADO **AE-09 LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS** SE OMITIÓ CONCRETO PREMEZCLADO $F_C=150$ KG/CM² Y EL CONCRETO PREMEZCLADO MR45 CON RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (RESISTENCIA A LA RUPTURA) $=45$ KG/CM² QUE PARA LA OBRA EN CUESTIÓN ES EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS INSUMOS

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

- I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;
- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE;

EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO:

3.3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO AE-09 QUE A LA LETRA DICE:

AE-09 LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

PROPUESTA AGRUPANDO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

ASÍ COMO EL PUNTO 4.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS LAS SIGUIENTES:

LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES;

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

POR LO TANTO, LOS INVITADOS CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS SON:

1. **JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA**
2. **JAIME FALCON HERNANDEZ**
3. **R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**
4. **CESAR LOPEZ FALCON**

LOS INVITADOS CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO CONSECUENCIA DEL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SON:

1. **CESAR LOPEZ FALCON**

MOTIVO: EL PRECIO DE LA PROPOCISION NO ES ACEPTABLE PUESTO QUE SE ENCUENTRA EN UN 19% POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS.

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO "SOLVENTES", UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	% CON RESPECTO A LA MAS BAJA
JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA	\$ 27,777,907.82	0.0%
JAIME FALCON HERNANDEZ	\$ 27,782,657.93	0.1%
R.B. CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 27,806,277.97	0.1%

SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS ANÁLISIS Y CUADROS COMPARATIVOS SIGUIENTES:

ANEXO NO. 1 CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA "LEGAL Y ADMINISTRATIVA" (ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES).



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

- ANEXO NO. 2 CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA "ECONÓMICA" (ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES).
- ANEXO NO. 3 CUADRO COMPARATIVO Y REVISIÓN ARITMÉTICA (REVISIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS).

TOMANDO EN CONSIDERACION LA APLICACIÓN DEL MECANISMO BINARIO EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION. PARA ELLO SE REALIZÓ LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADA POR LOS INVITADOS, CON FORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y RESULTE IDONEA PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPOSICIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE DICTAMINÓ QUE EL LICITANTE QUE OFRECE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, PARA ENCOMENDARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL ES:

JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA

CON SU PROPUESTA DE: **\$ 27,777,907.82** (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 82/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$ 4,444,465.25** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.) PARA UN TOTAL DE **\$ 32,222,373.07** (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)

POR HABER PRESENTADO LA PROPOSICION QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, DEL CONTRATO RESPECTIVO Y SER LA SOLVENTE MAS BAJA.

EL PRESENTE FALLO SURTE EFECTOS PARA LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL JULIO CESAR MUÑOZ HUERTA, DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL OFICIO CONVOCANDO A LA CONTRATACIÓN



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

POR ADJUDICACION DIRECTA, ASÍ COMO FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN AV. INDUSTRIAL S/N, BARRIO DE BOXFI, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, HIDALGO, EN DONDE ADEMÁS DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; E INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 20 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE INICIO:

20 DE ABRIL DEL 2026

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DICTAMEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL COMITE	
ING. ARQ IRVING ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIO EJECUTIVO	



LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LO-EST-25REPO-018/001-2026

L.A. SERGIO MERA SANCHEZ CONTRALOR INTERNO	VOCAL	
C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA REYES TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	
C. MARIO LEON LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	VOCAL	
LIC. ANGEL RAFAEL RODRIGUEZ ANGELES DIRECTOR DE PLANEACION	VOCAL	
ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ SINDICO HACENDARIO	ASESOR	